

FOLIO

AC-CEDH 07/2020

FECHA

07 DE SEPTIEMBRE DE 2020



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SESIÓN DE CONSEJO

ASISTENTES:

M.D.H. Néstor Manuel Armendáriz Loya
Lic. Jair Jesús Araiza Galarza
Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez
Mtra. Catalina Castilla Castañeda
C. María del Refugio Bustillos García
Licda. Brenda Viviana Ordóñez Peña
Dr. David Fernando Rodríguez Pateen
C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra

MES QUE SE INFORMA:

AGOSTO DE 2020



COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE CHIHUAHUA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy buenos días a todas y a todos, vamos a dar inicio a esta sesión de consejo del mes de septiembre de dos mil veinte y para ello agradecerles nuevamente que nos acompañen de manera virtual, tal como lo habíamos acordado lo estamos haciendo por la plataforma Zoom y vamos a proceder a desahogar el orden del día para esta sesión.

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación del Acta de la Sesión de fecha 03 de agosto de 2020, correspondiente a la actividad del mes de **julio** de 2020.
3. Informe de Actividades correspondiente al mes de **agosto** de 2020.
4. Seguimiento de Acuerdos.
5. Discusión de la Propuesta de Código de Ética.
6. Asuntos Generales.
7. Toma de Acuerdos.
8. Clausura de la Sesión.

INICIO DE LA SESIÓN

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: En primer punto tenemos la lista de asistencia y disposición de manera personal, consejero Felipe Ruiz gracias por acompañarnos, consejera Edeni Rodríguez, consejera Viviana Ordóñez, consejera Castillo y consejera Bustillos, Cuquita, el consejero Rodríguez Pateen se disculpó el pasado sábado por un asunto personal entonces no podrá acompañarnos pero de cualquier manera estaremos en comunicación con él para compartirle la información que aquí se vaya discutiendo.

El segundo punto del orden del día tenemos la aprobación del acta de la sesión anterior, el pasado viernes se les envió vía correo electrónico, no sé si tuvieron la oportunidad de darle una lectura, este sería el momento indicado para hacer alguna precisión que tuvieron al respecto o algún comentario. Bien si no hubiera algún comentario entonces les pediría que en señal de aprobación levantaran su mano para declarar el acta aprobada.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Pude leerla, no estuve presente, pero acepto que lo hicieron muy bien.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy amable consejero, muchas gracias y con votación unánime declaramos aprobada el acta de la sesión anterior y pasamos entonces al punto número tres de este orden del día que es el informe a cargo del presidente y para ello le cedo el uso de la voz al licenciado Néstor Armendáriz.

INFORME DE ACTIVIDADES AGOSTO 2020

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Muy buenos días, consejero, consejeras, nuevamente gracias por su tiempo y por su interés en los temas de la Comisión, les vamos a compartir una presentación con los datos estadísticos de las principales actividades realizadas por parte de este organismo en el transcurso del mes de septiembre, como un apoyo visual para que sea un poco más ágil y más amigable para ustedes.

Primero tenemos la estadística de las quejas, durante el mes de agosto radicamos un total de 58 quejas formales. Aquí detectamos que la tendencia bajó, en los meses de junio y julio se había regularizado un poco después de la baja que tuvimos a consecuencia de la falta de movilidad por la pandemia, en los que habíamos llegado arriba de las 80 quejas, acercándonos al promedio mensual que es abajo de las 100 quejas que es la media normal y este mes bajó a 58 quejas.

No hay alguna variable que nos explique esta disminución lo único es que fue en la oficina de Ciudad Juárez donde se redujo, en julio se habían recibido 36 y en este mes de agosto fueron 18, exactamente el 50%, siendo

estas 18 las que nos impactan hacia abajo de las 58 quejas pues podríamos estar muy cercanos a las 80 si no se hubiera presentado esta disminución. No sabemos qué factores puedan haber influido en esto pero al final de cuentas el número de presentación de quejas presentadas formalmente depende de la voluntad de las personas, nosotros no podemos propiciarlas y estamos a la expectativa de los planteamientos que nos hagan las personas, esto nos lleva a un acumulado anual de 573 quejas que también va un poco por abajo del promedio histórico de la Comisión y compartirlas un dato muy interesante, al menos el 80% del total de estas quejas tienen que ver con corporaciones policíacas, sea de Seguridad Pública Municipal, Estatal o incluso de la Policía Ministerial Investigadora, esto al igual que el número de quejas presentadas no depende de nosotros, sino de los planteamientos que se nos realizan con mayor frecuencia y por más intentos que hagamos de ampliar la esfera de actos en los cuales podamos tener injerencia, al final de cuentas es la ciudadanía, las personas quienes nos hacen los planteamientos. Les compartimos a continuación las asesorías brindadas que fueron un total de 514 durante este mes, sumando 270 presenciales y 240 telefónicas con el desglose por oficina tal como aparece en pantalla.

En el siguiente es donde ya realizamos algún tipo de gestión, sea alguna llamada, algún oficio, un salvoconducto, esto puede ser no sólo en un momento sino a veces se le da continuidad y creemos que es importante porque algunas veces se le soluciona a la persona más con una gestión que con la recepción de una queja y que no implica un procedimiento tardado, en este mes fueron 105 gestiones, de ellas 69 presenciales y 36 telefónicas tal como se detalla por oficina en pantalla.

En el rubro de promoción y difusión, como ustedes estarán enteradas y enterado desde hace algunos años se realiza el “CampAnapra”, en el cual durante el verano se realizan una serie de actividades con adolescentes de algunas colonias de atención prioritaria, inició estrictamente en Anapra, pero se ha ido extendiendo a algunos otros lugares, todavía el año pasado la realizamos con una gran participación de jóvenes, en esta ocasión por las condiciones que todos conocemos tuvimos que reducir mucho la

participación de jóvenes y en esta ocasión fueron sólo 30 integrantes de un proyecto que se denomina EMAA, “Educación de Maduración Asistida para Adolescentes”.

El personal de capacitación ha apoyado de manera constante a este grupo durante el último año y aprovechando que ellos tenían actividad presencial, nos atrevimos con todas las medidas y cuidados de salubridad necesarias a realizarlo, todas las actividades que se realizaron tienen que ver con el tema de drogas, violencia de género, desarrollo humano, educación para la paz, derechos humanos e importancia de la salud, estas se hacen mediante actividades recreativas, deportivas y culturales. Realmente es una experiencia muy importante porque el tiempo vacacional para jóvenes se aprovecha y se destina a actividades que les son atractivas, no nada más una plática, taller, un curso, sino con actividades que ellos mismos se involucran, este año no quisimos dejar pasar y aún con limitaciones lo llevamos a cabo.

Realizamos el 12 de agosto un foro virtual denominado Juventudes en Pandemia, alcanzando en las redes sociales un total de 939 reproducciones y también se desarrolló un webinar sobre Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas, en el que participaron con algunas ponencias la Comisionada Estatal para los Pueblos Indígenas, licenciada María Teresa Guerrero, el doctor Javier López Sánchez, Director General y encargado de la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, también estuvo la diputada Rocío Sarmiento, Presidenta de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del H. Congreso del Estado, la doctora Claudia Arlette Espino, quien además de ser consejera del Instituto Estatal Electoral tiene amplia experiencia en el tema y también María Luisa Bustillos Gardea, quien hizo unas precisiones muy sentidas, ella es Gobernadora Ralámuli de la comunidad Ciénega de Norogachí en el municipio de Guachochi, ahí participaron directamente 235 personas inscritas y llegamos a 1,100 reproducciones.

Luego el 27 de agosto se llevó a cabo el seminario virtual Situación de la Desaparición Forzada de Personas, acompañándonos ahí con sus ponencias el Titular del Programa Especial para Personas Desaparecidas de la Comisión

Nacional de los Derechos Humanos, la licenciada Norma Ledezma de Justicia para Nuestras Hijas A.C., la maestra Daniela Malpica, fundadora de la asociación Justicia Transnacional en México y la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda en el Estado, la maestra Laura Irene Moreno Espinosa.

Otro tipo de actividades de capacitación virtual desarrolladas fueron mediante las Jornadas de Capacitación Virtual que hemos estado llevando a cabo de manera continua, en pantalla aparecen las fechas y como se aprecia del día 03 al 31 de agosto se llevaron a cabo un total de 15 capacitaciones con los siguientes temas: Manejo Adecuado de las Emociones, Paternidad Responsable, Mediación para la Solución de Conflictos, Prevención de la Tortura, Libertad de Expresión y Protección a Periodistas, Violencia Escolar, Acuerdo Escolar de Convivencia, Derecho a la Educación, Derecho a la Protección de la Salud, Derechos Humanos en el ámbito Empresarial, Mobbing y Acoso Laboral, Inteligencia Emocional y VIH sida y Derechos Humanos. Como pueden observar, sobre la columna derecha se observa el número de participantes y se trató de ser lo más variados en cuanto a los temas de interés para diferentes públicos, abarcar más en los temas de mayor actualidad y muchos enfocados a las personas en situación de vulnerabilidad.

También en este mes, el 24 de agosto se llevó a cabo el inicio del Programa de Formación en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas. Está en la segunda edición en la que participa la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, la cual coordina la Cuarta Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 17 organismos hermanos de otras entidades federativas. Este diplomado consta de 15 módulos en los cuales se tocan diferentes temas relacionados con los derechos de pueblos y comunidades indígenas, dando inicio el pasado 24 de agosto para culminar el 27 de noviembre, teniendo mucho impacto a nivel nacional, como sede desarrollaremos uno de los módulos y concentramos un total de 51 personas interesadas en participar.

Otra actividad que ya les habíamos informado, fue el Reto Juega y Aprende dirigido a niños y niñas en edad preescolar, en esta ocasión compartirles

que ya se llevó a cabo la premiación para aquellos que resultaron afortunados, tuvimos 250 actividades y el 11 de agosto se llevó a cabo una rifa para proceder luego a la premiación de los primeros lugares.

También tuvimos una plática en coordinación con el DIF municipal de Meoqui sobre Estrategias para el Reconocimiento de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores el pasado 28 de agosto.

En cuanto a la Unidad de Igualdad de Género, tuvimos tres actividades que me gustaría compartir con ustedes, primero sobre una capacitación que se impartió de manera presencial al personal del juzgado 10º civil por audiencias, los cuales son especialistas en extinción de dominio y por razones obvias únicamente se contó la participación de 10 personas.

Luego, al interior de la Comisión se están llevando a cabo diferentes jornadas de capacitación en relación con la cuestión de igualdad de género en coordinación con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, hasta el momento se han abordado dos temas, uno sobre la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y el segundo sobre Violencia Institucional, aprovecho para comentarles que si fuera de interés de alguno o alguna de ustedes conocer los temas, con todo gusto los podemos hacer partícipes.

Finalmente como tercer punto en este rubro, el 21 de agosto tuvimos una reunión con personal del Instituto Chihuahuense de las Mujeres; como ustedes recordarán el pasado 25 de noviembre de dos mil diecinueve firmamos un convenio con ICHMUJERES para someternos a una Auditoría de Género, en la que se revisan todos los procesos y actividades que se realizan en las diferentes áreas, tratando de tomar las medidas para que realmente todo lo que hacemos y cómo lo hacemos sea con perspectiva de género, esta reunión fue una especie de retroalimentación en la que estuvo gran parte del personal representativo de las diferentes áreas, se nos dieron algunos avances y de se derivaron varias reuniones con posterioridad por parte de ICHMUJERES con responsables de las diferentes áreas, nos falta mucho por hacer en el tema, creo que el primer paso esta en detectar y visibilizar para luego tomar las medidas adecuadas y poder avanzar en la

cuestión del respeto a los derechos de la equidad de género y todo lo que ello implica.

Por último compartirles que lanzamos la convocatoria para la segunda edición del Premio Estatal de Periodismo en Derechos Humanos en su edición 2020, el año pasado a pesar de ser la primera edición tuvimos una respuesta favorable, hubo 44 trabajos, la premiación se llevó a cabo en diciembre, algunos de ustedes nos hicieron el favor de acompañarnos. En esta ocasión es el mismo esquema, incentivar y premiar el trabajo relacionado con la protección, difusión o defensa de los derechos humanos y se trata de que se visibilicen tanto los derechos como las eventuales violaciones o trasgresiones a algunos de los derechos contemplados en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la fecha límite para recibir trabajos sería el 30 de noviembre, esperamos darle la mayor difusión posible y que haya una respuesta favorable de compañeras y compañeros periodistas y si es de su interés darle difusión, con todo gusto.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Tengo una duda, ¿sólo pueden ser medios con sede en Chihuahua? ¿Que publiquen en Chihuahua? o ¿casos de Chihuahua?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Es para todo el estado, con que el portal tenga su sede aquí o que la difusión impresa o de cualquier otro medio sea para el estado de Chihuahua consejera, así están las bases.

Bueno, en este rubro no sé si hay alguna duda, comentario o sugerencia de su parte, sino comentarles adicionalmente sobre nuestra participación en una sesión ordinaria de SIPINNA en la que entre otras cosas se sometieron a consideración tanto unos lineamientos de actuación, como un protocolo, el protocolo es para la atención, es interinstitucional para todas aquellas instituciones que tengan algún tipo de interacción de trato con niñas, niños y adolescentes, el nombre correcto es Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la detección, atención e investigación de actos que impliquen vulneración o restricción de derechos de niñas, niños y adolescentes.

En esa sesión se pretendía aprobar, de hecho se aprobó en lo general pero hubo algunas voces que dijeron no haber tenido la oportunidad de revisarlo para hacer algún tipo de sugerencia, comentario u observación al mismo, sé que aquí hay gente especialista en el tema, tanto Edeni, como Catalina, licenciada Ordoñez y Felipe podrían haber aportado mucho pero nos dieron un margen muy breve para hacer observaciones, incluso presentamos 5 observaciones que son más bien de forma no tanto en cuanto al fondo, pero si es de interés de alguna o alguno de ustedes se los podemos compartir una vez que esté aprobado en lo particular por parte de SIPINNA para saber el contenido y el alcance del mismo, creemos que es muy favorable para una mayor participación y sensibilización a todas aquellas personas en el servicio público que tengan interacción con niñas, niños y adolescentes, en su momento se los compartiremos, insisto, por la cuestión de la premura y el tiempo no tuvimos la oportunidad de compartirlo previamente para alguna eventual observación.

Eso sería en concreto una síntesis de las actividades desarrolladas en el mes que se informa, consejera Castillo.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Quisiera preguntar porque estuve en la reunión del Consejo de Participación Ciudadana, creo que la Comisión Estatal tiene un lugar, si nos pudieran como informar sobre ella, me interesa porque ando metida en lo de la revocación de mandato de la Presidencia de Ciudad Juárez y si pudieran informarnos que es lo que está haciendo la Comisión y cual es su función ahí.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: La Comisión es invitada permanente del Consejo Estatal de Participación Ciudadana, hay una obligación de nuestra parte para informar sobre las quejas que mensualmente se reciben en materia de participación ciudadana, son pocas las que se reciben, hemos estado informando desde el año pasado aproximadamente y hay una reunión cada dos o tres meses aquí en Chihuahua en la que francamente no tenemos tanta participación en cuanto a los temas que se discuten, es decir, la obligación de la Comisión se constriñe a informar sobre la tramitación de las quejas, entiendo que hay un ejercicio similar en Ciudad Juárez, en el

que la verdad no hemos recibido una invitación formal pero sí estamos integrados al Consejo Estatal.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: De ese Consejo estoy hablando, del Consejo Estatal que sesionó la semana pasada y comentó la responsable de la Comisión que había cero quejas ¿verdad?

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Así es, acude regularmente la Primera Visitadora de la Comisión, la licenciada Miriam Aguilera y ella es la que maneja estos temas, tiene bastante experiencia y por ello es que ha estado acompañando. Algunas de las reuniones debo decir se prolongan mucho, son reuniones programadas para tres horas, pero duran hasta cuatro o cinco horas y en la última ocasión hubo la necesidad de convocar a una sesión extraordinaria y es a la que acudió la licenciada Miriam Aguilera.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Comentarle consejera que hasta el día de la reunión, en ese periodo no había queja por informar, pero en días posteriores se recibió una queja relacionada con el tema, la cual se informará en su oportunidad en la siguiente reunión de dicho Consejo, incluso de ahí derivó la reunión que tuvimos con algunos de los miembros de Ciudad Juárez ya que había la inquietudes sobre qué tipo de participación pudiéramos tener en algunos temas específicos con el Instituto Estatal Electoral, creo que precisamos el impedimento que tenemos para conocer no sólo de resoluciones, sino cualquier tipo de actos de las autoridades electorales, no sé si hay algún comentario al respecto en ese sentido.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si, quisiera comentar que con este ejercicio de revocación de mandato ya empezamos a ser cuestionados y también podríamos decir que seguridad pública ha estado en situaciones de confrontamiento con quienes están invitando a firmar la revocación, entonces si solicitaría a la Comisión que estuviera muy presente y de manera observante porque es importante, creo que eso da mucha certidumbre a las personas que estamos haciendo ese ejercicio, solicito a la Comisión que esté observando y presente en las situaciones que se puedan presentar.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Sí consejera, a la mejor hay un poco de dificultad, no sé cómo están establecidos los puntos de recolección de firmas, quizá es difícil una presencia permanente, pero tal como lo comente, les reitero la disponibilidad de que tan pronto se llegara a presentar algún tipo de incidente que ya no sea directamente con las autoridades electorales, sino a lo mejor algún tipo de represalia de alguna autoridad policiaca, algún acto intimidatorio o alguna situación de esas, que lo hagan de nuestro conocimiento para poder derivar en la intervención que a nosotros nos atañe.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: No se si tuvieran algún otro comentario respecto a lo informado por el Presidente sobre las actividades del mes de agosto, Edeni adelante.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Será posible que nos compartieran el protocolo que se aprobó con SIPINNA?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Por supuesto, nada más que no es el documento final porque precisamente ahí surgieron las inquietudes de que no se había socializado o no se había habido oportunidad de que todas las personas que integran dicho Consejo tuvieran el tiempo suficiente para hacer observaciones, se supone que va a haber una reunión extraordinaria para ya con las observaciones que se hicieron poder aprobar en todo su contexto el contenido del protocolo, tan pronto se llegue a aprobar, con todo gusto se los compartimos a su correo electrónico, incluso como punto de acuerdo.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Lo dejamos como un acuerdo y en cuanto tengamos el documento final lo compartiremos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si es de su interés podemos compartir el anterior en la inteligencia de que no está todavía aprobado en todos sus términos, no sé qué crean más conveniente, esperarnos a que en sesión extraordinaria se apruebe el documento final y ese compartirlo con ustedes.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Les agradecería si nos pueden hacer llegar el borrador, sobre todo porque si aún no está aprobado, valdría la pena leerlo y tener oportunidad de comentarlo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Claro que sí, cuenten con ello, se los hacemos llegar al término de la reunión a sus correos, consejero Felipe.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Gracias, nada más me quedé impresionado por las 270 asesorías presenciales que se brindaron, me parece un número muy significativo, mucho más que las telefónicas y felicitar el trabajo que realizan porque en situación de contingencia, tener este servicio me parece muy significativo y de necesidad de mucho reconocimiento, felicitarlos de verdad por el trabajo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Gracias, ha sido un gran esfuerzo como ustedes lo saben, el no interrumpir las funciones y los servicios que brinda la Comisión, actualmente cada día que pasa es mayor el flujo de personas que acuden y nosotros creemos que la razón de ser de este organismo son las personas que puedan hacer planteamientos y debemos atenderlos. Como sabemos se presentan fallas en el camino, en el cómo, pero creo que con la voluntad de corregir todo somos más los que queremos hacer bien las cosas, entonces ahí están los números que a veces son fríos pero indican que hay planteamientos recurrentes, gracias por su comentario consejero.

Bueno, hay dos puntos que quisiera tratar, dos casos que vale la pena comentar, situaciones que se nos han presentado, entonces ahorita los comentamos en asuntos generales, no sé si hay algo más.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿Algún otro comentario respecto al informe del presidente? Bien, si no lo hubiera vamos a continuar con el siguiente punto que es el seguimiento de acuerdos, tenemos varios acuerdos de la sesión anterior.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Secretario con tu permiso, el tema de la recomendación a la Regidora del Ayuntamiento de Chihuahua,

se nos informó en la sesión pasada que prácticamente ya estaba por salir esa recomendación.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, de hecho así lo comentamos en la reunión pasada y una indicación al visitador que tenía a cargo el expediente fue que le diera prioridad, él concluyó el proyecto hace poco más de una semana y media, actualmente está en el área de Control, Análisis y Evaluación, está en revisión y la indicación es que se le dé prioridad a este caso, sabemos que todos los asuntos son importantes pero hay algunos de mayor trascendencia e impacto, en este caso hay la indicación, creo que en estos días me lo pasaran a mí para hacer alguna observación final, tan pronto tengamos la resolución se las compartiremos y le daremos difusión por el impacto que pueda tener.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Gracias.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Efectivamente se había comentado en asuntos generales, no era propiamente un acuerdo, pero como lo comenta el presidente, se concluyó la integración del expediente y está en proceso de revisión para posteriormente pasar a firma.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Vamos a proceder al seguimiento de acuerdos, el primero que teníamos pendiente era sobre el tiraje de las gacetas, mandamos a hacer 15 como nos habíamos comprometido y los tres poderes del estado fueron notificados de ello. Les vamos a hacer llegar un ejemplar en físico, no lo habíamos hecho porque estábamos esperando pasarles igual la hoja con los acuerdos para que nos hagan el favor de suscribirlos y aprovecharemos para hacerles entrega formal de este documento.

Otro acuerdo pendiente es sobre la adquisición de equipos de cómputo con los que podremos dar cumplimiento a un tema que comento la consejera Edeni Rodríguez sobre poner a disposición de las personas que deseen

consultar materiales o publicaciones en poder de este organismo, lo puedan hacer utilizando estos equipos de cómputo, ya lo tenemos ahí contemplado.

Estamos sesionando por la plataforma Zoom, como podrán ver es un acuerdo que teníamos pendiente y creo que no ha habido problemas de conexión salvo algunas cuestiones de audio que iremos afinando.

Otro acuerdo pendiente es sobre el acercamiento con la Secretaría de Desarrollo Social para abordar el tema del CONAPRED a nivel estado, que es la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación y en ello el presidente ya tuvo un acercamiento, no se si nos pudiera enriquecer esa parte.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si, en semanas pasadas tuve comunicación con la Coordinadora Técnica y Operativa, quien estaba muy enterada del tema, tenía el panorama bien completo y me hizo diversas precisiones, incluso le pedí de ser necesario pudiera acompañarnos en una sesión de Consejo para explicar cuál es el flujograma, cómo se le da atención a los casos que implican la probable existencia de algún acto de discriminación, no quise invitarla para el día de hoy sin contar con la anuencia de ustedes, pero en resumen me comenta que lo tienen claramente en el radar a esta Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación, sin embargo han detectado que no hay lineamientos ni reglamento alguno que le dé cierta obligatoriedad a las decisiones que de ahí deriven y que para efecto de no revictimizar a quien hace un eventual planteamiento, dan atención con alguna otra comisión o subcomisión que básicamente lo que se recibe tiene que ver mucho con discapacidad, accesibilidad y cuestiones médicas, entonces la Secretaría canaliza un gran número de casos a la Dirección de Atención a Grupos Vulnerables y Prevención de la Discriminación porque ahí tienen la estructura y todas las funciones bien definidas, además de contactos y recursos para darle atención a ese tipo de casos.

Le hice el comentario que esta Subcomisión es un tema establecido en la ley que depende de la Comisión Estatal para el Desarrollo Social y Humano y que sería conveniente pudieran ir avanzando en darle forma a esto y darle la normatividad que requiera para una operatividad efectiva, es una cuestión

que tiene que revisar comentar con el Secretario de Desarrollo Social y por lo pronto lo importante es que se le dé atención a cualquier planteamiento que implique la probable existencia de algún acto de discriminación, además de las diferentes vías como CONAPRED y como delito ante el ministerio público. Esperemos seguir avanzando para impulsar y que se le pueda dotar de toda la estructura reglamentaria, normativa y que pudiera lograrse su operación, los tiempos no sé si alcancen por todo lo que implicaría pero se nos explicó con detalle cuál es el flujo de atención a los casos de esta naturaleza, si ustedes lo creen conveniente podemos hacer la invitación formal para que nos acompañen en una reunión.

Esto fue el resultado de este primer acercamiento, ya les habíamos compartido por parte del licenciado Araiza todo lo que era la estructura de la Secretaría de Desarrollo Social y como estaba encargada de esta Subcomisión, ahora se dio este primer contacto y esperamos seguir avanzando en el tema, ustedes me dicen si creen conveniente una invitación al secretario o en su defecto que la Coordinadora Técnica pudiera acompañarnos.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Presidente, me parece fundamental la invitación al Secretario, de hecho tengo entendido que el acuerdo iba en ese sentido, o bien invitarlo a una sesión de Consejo o generar una reunión previa, me parece que es insuficiente la función que están realizando sobre todo porque el enfoque que nos comenta atiende únicamente uno de los dos rubros o atribuciones fundamentales de esta Subcomisión que son prevenir y atender, entonces como se está diciendo, se atiende pero es insuficiente porque se está descuidando gravemente el tema de la prevención. Hay un reglamento que nos compartió el licenciado Jair desde la sesión pasada y en el análisis muy puntual y por el cual quiero felicitar el trabajo que hizo la Comisión, sí existe un reglamento y ese reglamento rescata la atribución de prevenir la discriminación, entonces estamos hablando de un acto de omisión grave, si bien nos explica que el tema de la atención a los casos que se reportan está atendido, está la CEAV y la Comisión de Derechos Humanos, pero el tema de discriminación no es un tema menor y es un tema estructural que nos permitiría cerrar

brechas de desigualdad si se atiende desde la prevención, es decir, si nos enfocamos nada más en atender los casos graves que ya existen van a incrementar cada vez más los casos graves.

En el caso particular de esta Subcomisión estamos hablando de 23 años de omisión de las actividades, si en 23 años se hubiese trabajado el tema de la prevención de la discriminación, de la concientización, de los discursos a servidoras y servidores públicos, quizá tendríamos mucho menos erogación de recursos a víctimas por discriminación de la CEAV, es decir, el sentido de tener una atribución directa de prevenir, implica reducir y cerrar brechas a largo plazo, entendiendo que desafortunadamente en Chihuahua y en México en lo general tienen acceso a los mecanismos de restitución de derechos, en su mayoría las personas que tienen un buen acompañamiento jurídico, si bien a la Comisión de Derechos Humanos, el Consejo de Desarrollo Social y Participación Ciudadana o a la CEAV se acercan personas que conocen los procedimientos jurídicos y tienen un acompañamiento suficiente y pueden pagar un abogado o están en algún movimiento para llegar a interponer una denuncia, ósea para que se integren a la CEAV necesita haber una recomendación o un proceso judicial que les reconozca como víctimas, entonces es un proceso más largo, si bien está la Comisión Estatal de Derechos Humanos con la atribución de prevenir, pero como el tema de la discriminación es un tema de cultura estructural no está de más que también el ejecutivo se haga responsable de la normativa que le solicita atender el aspecto de prevenir y no solo atender las quejas, sobre todo al interior del ejecutivo y si vemos las recomendaciones emitidas por la Comisión, muchas se rechazan, se impugnan o se ignoran en el ejecutivo, entonces si la Subcomisión para Prevenir y Erradicar la Discriminación atribuida a Desarrollo Social se hubiese instalado y tuviera al menos 10 años trabajando quizá tendríamos menos recomendaciones rechazadas, incluso quizá tendríamos menos recomendaciones que finalmente el objetivo es tener un escenario de derechos humanos más amplio a la sociedad y no más números de casos graves atendidos, en este sentido me parece que si es importante tener esta reunión, es fundamental que Desarrollo Social tenga claro no sólo el rol asistencial, sino el papel fundamental que conlleva crear

escenarios de prevención al interior de sus sujetos obligados que son sobre todo el funcionariado público y quisiera también hacer una pregunta en el tema de la atención de casos que les explicó esta persona ¿Quién fue el enlace?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Es la licenciada Alejandra Varela, Coordinadora Técnica y Operativa de la Secretaría de Desarrollo Social.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Bien, sobre lo que les informaba la licenciada Varela... ¿si creen suficiente el mecanismo que ellos tienen para considerar la no instalación de esta Subcomisión tomando en cuenta las atribuciones de la ley como del reglamento?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno, coincido totalmente con la importancia de atender la cuestión de la prevención de la discriminación y las acciones que tengan que realizarse afirmativamente para la prevención de todos estos actos, totalmente de acuerdo en que incluso si está contemplado así en la ley pues hay un omisión y lo que podemos hacer es seguir impulsando de la mano con Desarrollo Social para ver si podemos superar esos 23 años de omisión que bien comenta consejera, podemos propiciar una reunión, no sé qué sea más conveniente si en una reunión de consejo o una reunión en corto con la invitación a quien ustedes consideren conveniente involucrarse o si ustedes consideran que hagamos la invitación para una reunión de Consejo, ustedes valoren, pero contemplando la cuestión de los tiempos ya que a veces es difícil empatar agendas.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si yo creo que aunado a lo que dice Edeni, creo que la Secretaría está en el encuadre de enfocarse más en la atención, sobre todo los programas que yo conozco son a la atención de las personas mayores y personas con discapacidad y creo que queda lejos el tema de la prevención entonces yo creo que es necesario una reunión de trabajo con responsables de la Secretaría para plantearles esto, no sé si a nosotros nos corresponde impulsarla como Consejo, pero sí como dice Edeni es una tarea moral de quienes estamos en el activismo social, de poder empujar las cosas que por responsabilidad le tocan al estado, entonces creo que no es una reunión de Consejo, creo que es una reunión

ya de trabajar con el grupo de la Secretaría. Lo digo como activista social, como gente que le interesa ir generando espacios muy importantes porque ayudan a las y los ciudadanos a decir a dónde hay que ir, esa es mi propuesta.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muchas gracias consejera, muy bien lo tomamos en cuenta, consejero Felipe Ruiz había pedido la palabra.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Si, me uno a la propuesta de las dos consejeras que me antecedieron y sugeriría más bien una reunión de trabajo, más que una reunión de Consejo, donde pudiéramos participar aquellos que estemos interesados en el tema, me parece que la presencia del Consejo como tal sería muy útil en función de poder darle seguimiento a esta problemática que no es menor.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, gracias consejero, Edeni había levantado la mano.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Coincido plenamente con la consejera Castillo y con el consejero Ruiz, me parece que si sería una reunión de trabajo.

Quiero agradecerles y reconocer la gestión, el cabildeo y la insistencia porque sin el análisis que nos presentaron la vez pasada no habríamos avanzado tanto en comprender el tema de fondo, sin esta reunión y este acercamiento que tuvieron con la licenciada Varela, a lo mejor invitar al Secretario a una reunión sería agarrarlo todavía un poco fuera de base, pero así ya tiene un panorama como de que estamos hablando. A mí me duele el asunto de que no ser sólo tres años, son 23 años de omisión, ósea son tres gobernadores y coincido con la consejera Castillo, Desarrollo Social tiene muy claro su función asistencial necesaria y valida en atención a grupos específicos pero si nos quedamos siempre en el tema asistencial no vamos a tener un mejor ejercicio de derecho social, de hecho incluso me inquieta un poco especular que quizá como lo comentaba el licenciado Jair es que no tenían el tema en panorama y resulta preocupante pensar que una de las primeras actividades de quién asume un cargo público en

una Secretaría tan importante como es Desarrollo Social no se toma la molestia de leer a fondo la ley que le rige primero y se va con la corriente de los programas que ya tienen implementados, me parece que reglamentación suficiente existe, si hace falta crear los mecanismos de operación pero también crear esos mecanismos de operación sería trabajo de la Secretaría de Desarrollo Social porque no le puede llegar de fuera, ósea lo que le tocaba de fuera ya está, ahora tiene que arrastrar el lápiz en ese tema en especial.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno, así lo haremos gestionaremos, incluso quedaría como un punto de acuerdo.

No se dio la oportunidad de agradecerle al consejero David Rodríguez Pateen que nos acompañe, esperemos se encuentre bien y muy amable por incorporarse.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Creen que sea posible hablar de esa reunión en este mes?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: En los siguientes días gestionaremos y tan pronto nos den una fecha, con todo gusto se los compartimos, obviamente la idea es que fuera antes de la siguiente reunión de Consejo, pero como es algo que no depende estrictamente de nosotros, la gestión sí, pero la definición de la fecha estaríamos a lo que nos digan allá, pero haremos las gestiones con la intención de que suceda antes de la próxima reunión de este Consejo.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Consejera Catalina.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Creo que si queda como una reunión de trabajo, ver la posibilidad de poder también invitar a otras organizaciones o personas que manejan el tema, es muy importante poder generar lo más rápido posible una reunión de trabajo con expertos en el tema, lo dejo a consideración si creen importante la incorporación de otras personas que puedan estar en la reunión.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Es una propuesta, me parece muy bien esa participación de varias personas que puedan tener interés en el tema, pero quizá una primera reunión de trabajo que fuera con nosotros y de ahí seguirlo impulsando, quizá a lo mejor que lo sometiéramos a consideración de todas y todos ustedes a ver cuál es la mejor opción, yo me inclinaría por primero tener una reunión este Consejo con la gente de la Secretaría de Desarrollo Social y de ahí establecer algún flujograma más abierto a diferentes sectores de la sociedad, me gustaría escuchar la opinión de los demás compañeros y compañeras.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Básicamente habría dos propuestas, una sería la reunión de trabajo meramente operativa para analizar y discutir este tema de la Subcomisión en el tema de prevención a la discriminación, y otra propuesta sería la de incorporar organizaciones de la sociedad civil para abordar estos temas.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Antes de hacer la votación me gustaría dar mi opinión o motivar el sentido de mi voto, me parece que considerando los tiempos coincido con lo expresado por el presidente y como de fondo estamos reclamando una omisión de una atribución directa tendríamos que ser cuidadosos de las formas, porque a lo mejor de entrada si tenemos una reunión muy grande con organizaciones se nos puede ir más a un tema político que incluso el Secretario puede sentir como que le pusimos un cuatro, en vez de la intención de trabajar, a lo mejor valdría mucho la pena y coincido con lo que expresa Jair, generar una ruta de trabajo y si me lo permiten puedo hacerles llegar la propuesta.

Me parece que una vez que tengamos la intención política del Secretario de crear los lineamientos, ese es el mejor momento para invitar a especialistas, organizaciones y a quien va a operar con esta Subcomisión, pero si tendríamos que hacer un primer momento con el Secretario y con el Diputado que presida la Comisión a cargo y con las organizaciones que inciden, entonces sería una primera reunión de trabajo con el Secretario y luego una reunión de trabajo con quienes legalmente tienen atribución de haber instalado esa Subcomisión y finalmente un tercer momento para consultar

con las organizaciones de la sociedad civil cuál es la mejor forma de trabajar, incluso pudiera acompañarnos gente del CONAPRED para ahorrar y reducir la curva de aprendizaje porque es un tema muy sensible, podríamos trazar una ruta pensando en una mayor efectividad, cuidando las formas en cuanto al respeto de las atribuciones y autonomías.

Sobre lo que decía la consejera de si somos o no quien tiene la atribución de hacer este señalamiento, no tenemos una atribución directa considero yo, pero me parece que la Comisión Estatal de Derechos Humanos es el órgano que podría impulsar, quizá no propiamente el Consejo, a lo mejor la Presidencia porque tiene la atribución de emitir recomendaciones para garantizar el mejor ejercicio de derechos y tampoco tiene sentido irnos directamente a una recomendación que aparte nos van a rechazar o decir que no hay presupuesto, etcétera, sino esta ruta más laboriosa pero quizá más efectiva donde la Comisión tiene la atribución de observar que las instancias gubernamentales cumplan con sus atribuciones para reducir y garantizar el ejercicio de derechos humanos e impulsar la creación de esta Subcomisión, no estamos hablando de que funcione o sea eficiente todavía, no estamos hablando de observar su programa de operación anual para prevenir la discriminación, es mucho trabajo y creo que los resultados del trabajo de esta Subcomisión sería a 10 años pero ya taremos 23 de rezago, entonces sí me parece que la Comisión tiene la atribución y me parece que sería una ruta más efectiva y menos hostil irnos paso a paso con los actores, haciendo alianzas, porque siempre es mucho mejor decir instalamos en conjunto la Subcomisión, que decir acepto, no acepto una recomendación, sería mi participación en el sentido de estas dos propuestas.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Cuquita adelante.

C. María del Refugio Bustillos García: Secundando a la licenciada Edeni y a la consejera Castillo sobre la reunión con la Secretaría de Desarrollo Social, me gustaría que de esa reunión que se pudiera hacer se invitara a los representantes de los indígenas en los ayuntamientos, aparte realmente Desarrollo Social no toma en cuenta a ningún representante indígena para los trabajos en las comunidades, comento eso porque hace días platicaba

con un representante indígena de Balleza y le preguntaba cuáles eran sus actividades como representante indígena ante el ayuntamiento y realmente no sabe porque no están involucrados en desarrollo social y humano y si se les involucra como representantes indígenas de los ayuntamientos creo que sería mucho mejor trabajo y más de la mayoría sabemos que para la población indígena hay mucha discriminación, entonces si es que se logra la reunión con Desarrollo Social, habría que invitar a los representantes indígenas de los ayuntamientos, obviamente con su sana distancia.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, gracias Cuquita, consejero Felipe Ruiz adelante.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Yo sugeriría una primera reunión como estaba planeado para poder poner en marcha un proceso, me parece que la ruta crítica en favor de darle conductividad a esto sí sería necesario, pero una vez que hagamos el primer enlace, echarles bola desde el principio sería contraproducente, hay muchos actores implicados en todo esto qué quererlo votar desde el principio me parecería que el que mucho abarca poco aprieta, entonces ir por pasos sería mucho más redituable en favor del servicio que la Subcomisión puede y debe de prestar.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, gracias consejero, creo que son comentarios en el mismo sentido, únicamente tendríamos que definir los momentos, un primer momento en el que tengamos ese acercamiento y de ahí pueden derivar otros para incorporar a todas las organizaciones de la sociedad civil que tengan interés, si les parece entonces votaríamos, ¿les parece un primer acercamiento para plantear esta reunión operativa? si es el caso levanten su mano.

Perfecto entonces vamos a tener un primer acercamiento.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Es que se tendrían que votar las dos mociones.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Sólo lo ponía como sugerencia, creo que no hay necesidad de ponerlo en votación porque estamos convencidos que tendría que ser una primera reunión de primer contacto y enlace y de

ahí como decía la consejera Edeni que ella con su conocimiento podría generar una ruta.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Así es, es votación unánime, lo dejamos como acuerdo en el entendido de que vamos a darle seguimiento a lo que se ha propuesto.

Hay otro acuerdo pendiente sobre la propuesta para implementar los Consejos de Infancia y de Adolescencia, la consejera Catalina Castillo anoche nos hizo favor de hacernos llegar un documento en el que se sigue trabajando esta propuesta, no sé consejera si quisiera hacer comentarios al respecto.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: En la reunión pasada quedé de irle sumando una perspectiva de derechos humanos desde la lógica o el enfoque de participación infantil y me parece muy importante que tenga este enfoque. Me voy a permitir explicar el documento, hay un primer momento que avala esta parte de la participación infantil que tiene que ver con la Convención sobre los Derechos del Niño que tiene que ver con la modificación del artículo primero constitucional donde establece que todos los tratados y convenciones son vinculantes, luego me voy a lo del artículo cuarto constitucional donde se incorpora el interés superior de la niñez y la obligatoriedad como política de estado y luego se aborda la participación infantil, ¿qué tiene que ver con este proyecto? pues que tiene que dirigirnos a que realmente sea una participación real de las niñas y niños ante el Consejo Estatal de Derechos Humanos y en el marco de los artículos de la de la Convención a que se refieren los artículos 12, 13, 14 y 15, el primero sobre libertad de opinión, derecho de niñas y niños a ser oídos, el artículo 13 sobre libertad de expresión, el artículo 14 sobre la libertad de pensamiento y el 15 sobre la libertad de asociación. En ese sentido la propuesta tiene que ser centrada en la participación infantil como un proceso dinámico constructivo y puede ser una propuesta histórica a nivel país que la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua realmente tenga un protagonismo infantil dentro de la estructura de la Comisión, entonces dejo el documento para que lo revisen.

También está el tema que vimos el mes pasado sobre la formación o capacitación en esta metodología, creo importante que las personas adultas involucradas se capaciten en esta metodología porque si no tenemos personas que están capacitadas en participación y protagonismo infantil es muy difícil romper esta lógica adultocéntrica que tenemos, entonces si quisiera generar una capacitación o una certificación en esta metodología, eso es mi intervención y propuestas.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien muchas gracias consejera, adelante consejera Rodríguez.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Me encantó su propuesta consejera, estuve checando la fundamentación y la verdad me causó mucha emoción porque me parece que era dio justo en el encuadre que necesitábamos para dimensionar esta acción punta de lanza a nivel nacional en el tema de derechos humanos de infancias. La certificación de esta metodología la da la Federación Mexicana de Filosofía para Niños, tenemos una especialista certificada y algunas que la han empezado, es una certificación extensa porque el reto está en romper la visión adultocéntrica y sobre todo permitir a los niños aprovechar los espacios de expresión sin manipular la participación infantil, es un reto fuerte. Se podría hacer un primer ejercicio exploratorio con la persona certificada, no sé, a lo mejor con 10 niños invitados al azar a manera de experimento, tener entre 5 o 6 sesiones para conocer y explorar el modelo y ver sí se logra romper la visión adultocéntrica, es algo que se me ocurre. En una ocasión hicimos un ejercicio similar en la ciudad de Chihuahua para presentar la metodología a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con infancia, estuvo presente la Escuela Normal del Estado porque nos interesaba que ellos conocieran el modelo y nos fue muy bien, es un mecanismo innovador y de esta manera se podría ver cómo se da este rompimiento del tema del adultocentrismo, si son o no simuladas las participaciones y estas cuestiones, incluso, si vamos un poquito más allá pudiéramos hacer este ejercicio también para consultar a los niños, niñas y adolescentes si les gustaría que así fuesen los Consejos de Infancia y Adolescencia en la Comisión, pudiera ser un pilotaje.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Pienso que el documento que nos compartió la consejera Catalina viene a complementar lo que inicialmente ya había trabajado Edeni, podríamos tomar esa propuesta e ir avanzando en el tema y desde luego que estaré en comunicación con ambas y quien se quiera sumar a esto para definir alguna persona que en términos operativos pudiera estar de planta dándole seguimiento, obviamente alguien que tenga conocimiento en el tema, pero así lo acordaríamos, creo que de esa manera podemos materializar este proyecto que se me hace también muy interesante.

Maestra Catalina, adelante.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: También emocionada como la consejera Rodríguez, podríamos ir generando la ruta y proponer si pudiéramos tener un evento el 20 de noviembre ya que es el 36 aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño, podría ser un ejercicio en ese sentido, entonces si pudiéramos acordar en esta reunión generar un evento de pronunciamiento para el 20 de noviembre, nada más.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Estaría muy padre y me parecen momentos perfectos. Si acordamos en esta reunión el trabajarlo como lo propone el Secretario, podríamos armar este primer taller de exploración, llamémoslo así, explorando las comunidades de diálogo de infancia y adolescencia y nos da perfecto tiempo para presentar el 20 de noviembre los resultados de este primer piloto exploratorio y si lo consideran pertinente anunciar la instalación el 20 de noviembre hasta con un vídeo o no sé, se me ocurren muchas formas de presentar los resultados, la metodología, el reglamento y el lanzamiento para el próximo ciclo escolar de los Consejos de Infancia y Adolescencia justo en la fecha del 20 de noviembre que es tan significativa, podría ser incluso una buena forma de festejarlo a nivel nacional.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien, tomamos en cuenta la propuesta para dejarla como un acuerdo, creo que en la ruta crítica podemos definir estos esquemas y obviamente la meta sería que el 20 noviembre tengamos esta conmemoración de alguna u otra manera, entonces así lo dejaríamos como acuerdo.

Seguimos con un asunto que también hay que dar seguimiento. Teníamos el compromiso de consultar con la Auditoría Superior del Estado la tramitación de aquella denuncia que se comentó que es precisamente en contra de este Consejo y que venía dirigida al órgano interno de control, aquí le voy a ceder el uso de la palabra al Presidente para que nos haga unas precisiones al respecto.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno, ya se incorporó el doctor Ramos Peña, sin embargo hubo unas variaciones, les había compartido que la intención era que se incorporara como encargado del despacho del órgano interno de control hasta en tanto el Congreso designe a quién debe ocupar la titularidad y siguiendo su puntual consejo tuve comunicación directa con el licenciado Héctor Acosta Félix, Auditor Superior del Estado y le hice el planteamiento literal y me hizo precisiones que nos hizo cambiar algunas decisiones, me dice, lo primero es que está claro que no se tiene la atribución para nombrar, ni como encargado, ni como interino, ni bajo ninguna calidad a un órgano interno de control porque lo que hiciera esta persona carecería totalmente de validez puesto que está muy claro en la Constitución del Estado e incluso en la propia Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos cuál es el proceso para la designación del órgano interno de control, exclusivamente para el Congreso del Estado, o sea la facultad de nombrarlo es exclusivo para ellos, e incluso pudiéramos incurrir en algún tipo de ilegalidad, entonces le comenté varias situaciones.

Desde hace varios meses hasta principios de este año, ese nombramiento era una figura *sui generis* que venía en el reglamento, más no en la Ley y no había sido nombrado conforme lo marca la Constitución del Estado, entonces tomando en consideración esto me queda claro que ni yo, ni nosotros como Consejo podríamos designar a alguien encargado provisional, interino, ni de ninguna manera. Adicionalmente hice el planteamiento sobre el problema que tenemos por atender varios expedientes administrativos internos a los cuales se tiene que dar y me dice que depende de la tardanza del Congreso para nombrar al titular o a la titular de dicho órgano, existiendo el riesgo de que algunos asuntos prescriban en la vía de responsabilidad administrativa por la omisión del Congreso, varios de ellos derivan de

expedientes de quejas en los que alguna persona se duele de que el visitador o visitadora no le está dando el trámite debido, pide cambio de visitaduría o solicita agilidad en el trámite, son varias situaciones y cuando se pueda solucionar el motivo de inconformidad de la persona sin tratar de aplicar la Ley General de Responsabilidades Administrativas, lo podríamos hacer como una solución interna, sin embargo, hay muchas quejas en las que el señalamiento es muy puntual y se busca que se investigue, esclarezca, se exija la responsabilidad y se impongan las sanciones al personal de la Comisión, por lo que para esos asuntos vamos a tener que esperar hasta que el Congreso nos designe al Titular del Órgano Interno de Control. Siguiendo los consejos del mismo Auditor Superior del Estado, envié un oficio el 26 de agosto, en el que acusamos el recibido el oficio que nos remiten por medio del cual nos hacen del conocimiento sobre la denuncia presentada por la diputada Carmen Rocío González Alonso y les hacemos saber que a la fecha no ha sido designada por el Congreso del Estado la persona titular del órgano interno de control, haciendo énfasis de que tan pronto se realice dicha designación, se le remitirá el asunto en cuestión para efecto de que le dé el trámite correspondiente, luego lo fundamentamos y a la vez se envió un oficio al entonces Presidente del Congreso, al diputado René Frías Bencomo, sabemos que la agenda del Congreso se la marcan ellos, no es ni presión, pero sí esperamos que quede constancia por escrito de que recibimos este asunto y que tenemos muchos otros más por hechos probablemente constitutivos de faltas administrativas, sin embargo al encontrarse acéfala la titularidad del órgano interno de control no es factible darle trámite y de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se le solicita de manera respetuosa al órgano legislativo que provea lo conducente para la designación de la persona titular de dicho órgano a efecto de que inicie con el trámite de todas las mencionadas denuncias, esto para que quede constancia y una especie de recordatorio de que hay una omisión que nos está afectando al interior y también para la percepción que pueda haber de la ciudadanía que presenta una queja administrativa y que no se le da el trámite, entonces así está esto, afortunadamente escuché alguna nota en la que la nueva mesa directiva si tiene contemplada la designación de los órganos internos de

control del propio Congreso del Estado y de los diferentes organismos autónomos.

Ese es el estado que guardan las cosas, reiterarles que sí se incorporó el doctor Ramos Peña a cuestiones jurídicas, va apoyar en cuestiones de la normatividad interna que está inconclusa todavía y se tratará de destrabar lo que se pueda sin invadir la esfera de competencia del órgano interno de control, ese es el estatus de las cosas.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿Algún comentario sobre esta determinación?

DISCUSIÓN PROPUESTA DE LA PROPUESTA DE CÓDIGO DE ÉTICA

Con ello concluimos el seguimiento de acuerdos, pasamos al siguiente punto que es la discusión de la Propuesta del Código de Ética, les compartimos un documento el pasado viernes y para ponerlos en contexto es un documento que surge del acuerdo que firmamos con la organización ICMA como parte del Programa de Consolidación de la Ética Pública y queremos saber si tienen comentarios al respecto.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Tuve oportunidad de verlo y tengo algunas sugerencias, más que de fondo son sugerencias de forma, son varias, no voy a leerlas ahorita, sugiero hacérselas llegar la Comisión para que las consideren, son todas sugerencias menores que valdría la pena tenerlas presentes, por ejemplo hay reduplicación de términos, tautologías, son sugerencias menores, se las haré llegar en su momento si les parece.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien consejero, bienvenidas y muchas gracias. Quizá valga la pena ahondar un poquito en ello, el documento fue elaborado con base en los lineamientos que están publicados por parte del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, así es como se supone deben de emanar los Códigos de Ética de todas las Secretarías y las dependencias, sin embargo en nuestro caso, como ya lo comentó el presidente tiene que venir o tiene que ser emitido ese código de ética por parte del órgano interno de control el que digamos está contemplado en la ley general de responsabilidades administrativas sin embargo es un

documento que no consideramos que deba ser sometido a la aprobación de este consejo porque no sería el documento final con él que estaríamos trabajando aquí al interior de la Comisión sin embargo es más bien un documento es una propuesta que proviene del acuerdo que firmamos con la organización ICMA que son consultores en gobiernos de ciudades y municipios y uno de los compromisos que asumimos con ellos como organización fue hacer una propuesta de un código de ética, ellos nos asesoraron en como pudiera ser y también está pendiente la conformación del comité de ética desde luego que esto sería en tanto nuestro órgano interno de control de la comisión, pues emita o un documento de esta naturaleza se apruebe este mismo que ya tenemos o bien si hay necesidad hacer uno nuevo, ese es el contexto que les quería comentar.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Si y agregando si me permiten brevemente ante esta misma omisión que comentaba en el punto anterior, pues para ir avanzando no esté yo creo que como comisión estatal de derechos humanos pues debemos de contar con un código de ética es imprescindible no lo había entonces vamos avanzando en ello sin perjuicio como bien lo dice el licenciado Araiza de que ya una vez constituido el órgano interno de control bueno, pueda partir de él o hacerle mejoras adecuaciones o bien optar por otro acordé pero va en el mismo sentido sí deriva del sistema nacional anticorrupción, por lo tanto pues será acorde al sistema estatal anticorrupción del cuál forme parte el órgano interno de control entonces es esperamos por lo menos tener ya un avance bienvenidas las observaciones que nos haga consejero Ruiz, como esto está en el ámbito interno pues yo creo que esto si lo podemos manejar en coordinación con ICMA insisto como bien lo dice Jair no es pertinente someterlo a aprobación porque sería incompatible, meses después que llegara un órgano interno de control y emitiera el propio código de ética pues habría dos documentos entonces esto como hasta en tanto se establezca dicho órgano entonces creo que podemos ir avanzando y puede servir bastante como un antecedente.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Y desde luego son bienvenidas todas las observaciones que tengan, consejera Edeni Rodríguez.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Me queda un poco de duda en eso de no es importante aprobarlo pero pues ahí está entonces ¿cómo para que está presentando si no se va a aprobar? es nada más una sugerencia o en que estatus está. Lo pienso sobre todo sobre la atribución que tiene el Consejo de aprobar los lineamientos y mecanismos normativos de la Comisión. Segundo, si hay cuestiones graves de forma que me parece que tendríamos que tomar en cuenta, me parece excelente que si la Comisión va a generar esta intención que presenta el Presidente es muy valioso, pero me parece muy importante para que esa intención llegué a la realidad que la Comisión sea congruente con los principios de las comisiones de los tratados internacionales en materia de derechos humanos y el sentir que funda el principio de derechos humanos en el país por ejemplo. En el punto 4 el documento que nos presentan dice todas las personas que trabajamos en el servicio público nos aseguramos de que nuestra actuación se encuentre sustentada en los principios valores y reglas de integridad, ¿cuáles valores? al hablar de valores en la Comisión de Derechos Humanos entiendo que estamos hablando de interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad y no regresividad del ejercicio de derechos humanos si es en ese sentido me parece muy bien, porque esos son los valores que rigen el actuar de derechos humanos en el ámbito internacional pero si estamos hablando de puntualidad, aseo, la moral y las buenas costumbres nos pudiéramos estar generando un efecto en contra, si valores para la Comisión de Derechos Humanos es lo que moralmente se ve aceptado como bien, aquí hay una delgada línea que podría incluso generar cuestiones de discriminación, entonces hablar de valores en el ámbito de derechos humanos tendríamos que ser muy claros en cuanto a cuáles valores les solicitamos a las personas que laboran en la Comisión respetar y estos valores tendrían que ser los valores universales en materia de derechos humanos y no los valores morales de una Comisión en específico, porque si decimos usted tiene que hablar conforme a los valores de su comunidad a alguien que se encuentra como Visitador en alguna región rural y él dice no yo me apego a usos y costumbres y entonces aquí los valores si es que la candidata no puede ser candidata porque se eligió se eligió de otra manera, o sea, el tema de valores es quisquilloso en esta área porque a

veces en el tema de valores se fundamenta mucho la discriminación, hay así algunas cuestiones que a mí me parece importante observar sobre todo porque estamos hablando del código de ética de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, no de cualquier órgano entonces sí soy consciente de las credenciales de la institución que presentaron pero a mí me parece que el tema más que de credenciales es de análisis congruente con los principios sobre todo de no discriminación al del primero Constitucional que defiende la Comisión, en ese sentido si hay varias cosas que me parece importante que analicemos en el consejo.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Bien, yo creo que bueno, estamos abiertos a cualquier observación, comentarles también que realmente nuestra capacidad de maniobrar fue muy poca, hicimos tres documentos que se enviaron para esta organización que ellos nos ayudaron y nos decían que en sentido estricto tiene que ser conforme a los lineamientos desarrollados por este comité coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción que están publicados en el Diario Oficial de la Federación y buen desde luego que podemos tomar en cuenta esos comentarios, si tienen alguna precisión, de hecho la estructura la propusimos al final fue la que nos dieron luz verde de que pudiera ser como una buena propuesta pero si ustedes consideran que haya algo que se tenga que cambiar que podamos analizar o discutir más en corto con mucho gusto. No es un documento ya terminado no es un documento que se esté aplicando al interior de la comisión, simplemente queremos tener las bases para que lo sucesivo el Órgano Interno de Control pueda empezar de algo no de cero.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Adicional ya cuando se vaya a elaborar el Código de Ética por parte de quien conforme a la Ley y a la Constitución tiene la atribución de hacerlo, bueno obviamente pasaría por este Consejo y esto nos puede servir como un ejercicio previo para detectar algunas cuestiones y ya en el documento que será obligatorio como parte del Sistema Estatal Anticorrupción obviamente en su momento se sometería a consideración de ustedes y ahí sí a la aprobación, entonces digo esto nos puede servir como ejercicio para detectar algunas situaciones que a juicio de ustedes y de quién más experiencia tienen el tema, pues puedan

enriquecerlo para que ya cuando se emita el otro documento pueda estar lo más estrictamente apegado a la naturaleza no sólo de la ética, sino de la ética dentro de este organismo defensor de los derechos humanos, creo que no es alguna imposición, al contrario estamos abiertos como dice en las sugerencias, pero de todas maneras en su momento habrá la oportunidad de enriquecer de modificar de participar en la elaboración del mismo y por supuesto a ustedes les tocará aprobar dar el visto bueno final al documento que en su momento presente el órgano interno de control.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Entonces estaríamos a la espera de observaciones, si gustan les voy a compartir también los lineamientos a los que me he referido para que tengan el contexto y si hay algo nos parece que no está acorde a esos lineamientos pues desde luego hacer la precisión.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: ¿Entonces el acuerdo sería enviar las recomendaciones?

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Sí, sí podrían ustedes enviarnos cualquier observación al respecto, en un momento les comparto también estos lineamientos sobre los cuales nos basamos para desarrollar el documento en el entendido de que no es un documento ya finalizado, sino que es una propuesta que se está trabajando para únicamente sentar las bases en ese tema.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: De hecho otra declaración grave es esta, las personas que laboramos en la Comisión de Derechos Humanos nos regimos por los valores proyectados en la sociedad chihuahuense y al interior de la institución ¿cuáles son los valores de la sociedad chihuahuense? Ósea somos valientes, nobles y leales o a que nos referimos y somos tradicionales, son los valores constitucionales entonces el estado mexicano, estados, un estado pluricultural multilingüe ósea se me hace que hay más que decir los sociales que estén en bogas si tendríamos que ser un poco más precisos nos regimos a los valores de los acuerdos de derechos humanos que son interdisciplinarios los antes citados o los valores de la constitución que reconoce el pueblo mexicano como el estado pluricultural,

multilingüista, etcétera, porque me parece que en materia de derechos humanos es una afirmación grave.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muy bien. Consejera, Catalina Castillo.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Si, yo digo no entiendo mucho estas cosas porque me rijo con otros valores. Quiero comentar ¿hay alguna experiencia sobre alguna comisión que ya tenga instalado esto?

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: No tenemos referencia únicamente sabemos que la Secretaría de la Función Pública es la que está más avanzada en el tema, pero como los organismos autónomos no hay o al menos no la conocemos.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Digo porque podría ser como un referente importante que se pudiera entonces tenemos o tienen la comisión tiene una gran responsabilidad de generar una propuesta excelente porque va a ser el referente podremos decir el referente para el país y entonces coincido con la consejera Rodríguez de que pues sí hay que analizarla muy bien.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Claro. Entonces ese sería el acuerdo, si les parece el documento ahí está, estamos abiertos a cualquier comentario observación. Yo en lo personal estoy a su plena disposición para comentarlo, si quieren que nos reunamos y quieren que hagamos alguna videoconferencia con mucho gusto y ahí lo platicamos. Pasamos entonces al siguiente punto del orden el día que son asuntos generales no sé si consejeras consejeros tuvieran algún asunto que plantear igual presidente adelante.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno si lo permiten nada más comentar dos casos que por su trascendencia yo creo que debemos de plantear aquí, uno de ellos tiene que ver con diversa información y hechos que acontecieron en días pasados relacionados con personas privadas de su libertad que se encuentran en centros de reinserción social es un tema

en el que nosotros le hemos dado puntual seguimiento. Desde un inicio de la contingencia sanitaria ha habido varios momentos y varias interacciones que hemos tenido desde que se decretó por parte de la autoridad sanitaria la emergencia. El día 4 de abril solicitamos a la subsecretaría de sistema penitenciario y de ejecución de penas y medidas judiciales que nos informará sobre las medidas implementadas. La primer respuesta la tuvimos el día 17 de abril, dónde nos narran las medidas que se habían tomado hasta en aquel momento incluso como respuesta hubo algunas medidas restrictivas a las visitas familiares, el negar ingreso a algunas personas con enfermedades crónico degenerativas mayores de 60 años, niños menores de 12 años les pedimos también que nos informaran cuáles medidas compensatorias habían adoptado para equilibrar un poco estas restricciones, que se habían dado nos informaron, situaciones como que les habían dotado de algunas tarjetas con saldo telefónico para la comunicación con el exterior y sus parientes, luego tuvimos conocimiento que el día 13 de abril se suspendieron en su totalidad las visitas en aquella fecha las medidas nos las detallan es muy extensivo no me gustaría abrumarlos con ellos, pero que sepan que paralelamente a esto personal de la Comisión se constituyó desde aquellas fechas y lo ha hecho en varias ocasiones para verificar esas medidas que nos habían informado mediante oficio las autoridades penitenciarias, luego el 22 de mayo hicimos una segunda solicitud de información a la misma subsecretaría recibiendo respuesta el día 28 de mayo a esa fecha lamentablemente había fallecido una persona por la enfermedad de covid-19 en el CERESO de ciudad Juárez mientras que a esa fecha 22 de mayo en el CERESO número uno que son los dos principales o con mayor población penitenciaria no había ningún caso detectado ni sospechoso hasta esa fecha también involucramos lo que eran los casos del personal de custodia y administrativos puesto que eran las personas que continuamente salen a sus hogares interactúan con otras y por ahí pudiera estar el riesgo de llevar el contagio nos informan detalladamente todas las acciones realizadas luego el 16 de julio emitimos una tercer solicitud de información, en vía de colaboración para que nos precisarán exactamente el número de personas que se encontraban privadas de la libertad y que habían sido diagnosticadas como positivas al darnos respuesta detectamos el 21 de julio que 126

personas en el CERESO número 3 de ciudad Juárez habían sido detectados positivas, número que nos pareció alarmante y radicamos de oficio una queja para darle puntual seguimiento ya no sólo a las medidas de la autoridad penitenciaria sino de las autoridades en materia de salud para ver qué atención se estaba brindando a las personas, tanto preventivas como algún tipo de tratamiento cuando así lo ameritara. Después de esto o a la par en estos inter hemos recibido 8 quejas en total las que tenemos en trámite. De ellas 2 han sido de oficio y 6 por personas específicamente en lo individual, que las han presentado a petición de parte es decir, la queja de oficio que recibimos la empleamos ya no sólo al CERESO número 3 de ciudad Juárez sino a todos los CERESOS toda vez que las circunstancias fueron modificándose, las medidas que nos informaron en abril en mayo, pues ya no aplicaban para la realidad que se estaba presentando con altos índices de contagio en las semanas recientes. Hubo un evento que es de público conocimiento que una persona que se encontraba en el módulo dónde a su vez están varias personas que laboraban la administración estatal anterior falleció, de esta persona no teníamos queja, no teníamos ningún antecedente de la enfermedad, pedimos información en vía de colaboración para saber todo el historial desde cuándo se le detectó qué medidas se tomaron, qué tratamiento se le dio hasta el pasado viernes no habían acudido a pesar de que un abogado de la familia había comentado públicamente que iba acudir, no lo ha hecho, pero nosotros para adelantarnos estamos pidiendo información en vía de colaboración desde el mismo día jueves 27 de agosto.

Si no me equivoco cuando ocurre el deceso el 26 de agosto en la noche, el 27, nosotros solicitamos medidas cautelares a las autoridades penitenciarias en relación a 3 personas de las cuales teníamos queja y que compartían el mismo módulo de esta persona y creemos que ahí era importante saber que se había hecho para salvaguardar la vida, la salud y la integridad de estas personas toda vez que habiendo dos de ellas ya habían sido detectados positivas pero además habían convivido con la persona que a posteriori perdió la vida, entonces por esa razón se solicitaron las medidas cautelares y adicionalmente estamos trabajando ya en una

resolución. Habíamos pensado y le teníamos avanzado a una propuesta general sin embargo, estamos analizando las diferentes posibilidades para ver si puede ser una recomendación que pueda tener una mejor forma de seguimiento pero que abarque diferentes medidas, todo el contexto y tendiente a que se adopten las acciones necesarias para salvaguardar la vida de todas las personas en situación de privación de la libertad, puesto que están altamente vulnerables por su propia privación de libertad y porque no pueden proveerse las medidas los cuidados que cualquier otra persona en libertad no puede hacer, adicionalmente a que por las condiciones muchas veces de hacinamiento propician un mayor nivel o facilidad de contagio de esparcimiento del virus entonces en esa situación mostramos esas quejas. Tenemos varias otras actividades y gestiones múltiples que se han realizado pero qué es importante que tengan del conocimiento ustedes, porque luego públicamente se maneja se nos atribuyen algunas omisiones en las que realmente pues no hemos incurrido es difícil, la verdad, si bien es cierto que en un principio se adoptaron algunas medidas de prevención pues la realidad ha ido rebasando ha ido evolucionando a manera tal de que las personas que se encuentran en estos centros, pues no están exentas del riesgo y así lo ha demostrado la experiencia de contraer este virus entonces es un tema realmente difícil muy delicado pero sí estamos pendientes. Todavía el día de hoy recibimos vistas de jueces, ha pasado algo que raíz de lo que se complicó, surgió una modificación de medidas cautelares para algunas personas, luego algunos jueces y juezas nos han dado vista de diversas manifestaciones de un cúmulo muy grande de personas internas donde ya como que todo el mundo parece curarse en salud, decir yo le di vista y luego nos dan ahorita justo el día de hoy nos llegó un oficio de una jueza dónde nos dice que para regresar a una persona a la prisión preventiva se impusieron una serie de o establecieron una serie de compromisos por parte de las autoridades penitenciarias entonces nos da vista para que verifiquemos si se cumplieron o no, sin embargo no nos acompaña el listado de compromisos o de situaciones las cuales se establecieron ahí, entonces estamos precisamente en ese inter. Créanme que es uno de los asuntos prioritarios como muchos otros pero si nos hemos ocupado mucho personal, varias horas se le han dedicado y se le siguen dedicando aunque sea un

tema que divide que para mucha gente no debería ocupar tanto tiempo la atención de este grupo de personas, pero la verdad creo que están en una situación de alta vulnerabilidad y tenemos que tomar medidas y darle seguimiento para tratar de que se salvaguarde de mejor manera esto.

Ese es un punto si hay algún comentario duda al respecto con todo gusto y el segundo punto son otros hechos son los acontecidos en la tarde noche y madrugada de la tarde noche del sábado y madrugada del domingo. Aquí la consejera Castillo estuvo muy pendiente, estuvimos en comunicación y bueno también es de público conocimiento que hubo una manifestación en Ciudad Juárez de un grupo nutrido de personas y que derivó en motivos de inconformidad. Contradictoriamente uno era la represión policiaca y otro las diferentes formas de violencia contra las mujeres incluyendo feminicidio, esto derivó en la intervención de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Juárez, pues se llevó a cabo la detención de 27 personas mujeres, de ellas cuatro menores de edad y fueron remitidas a la Estación Universidad. Desde que tuvimos conocimiento de los hechos incluso la primer comunicación que tuve con la consejera Castillo, no recuerdo la hora, serían las 9 o 10 de la noche, minutos horas antes habíamos tenido conocimiento de esto y ya se encontraba personal de la Comisión. En un principio acudió un Visitador luego cuando vimos que se estaba complicando que era un número considerable de personas que habían sido detenidas que realizaban diversas manifestaciones que incluso parientes y otros simpatizantes estaban en el exterior haciendo algún tipo de manifestaciones, acudieron un total de 4 personas de la comisión, 3 visitadores y una Visitadora se hicieron varias gestiones se recibieron un total de 18 quejas básicamente por la detención en si, por uso excesivo de la fuerza pública y una sola con una connotación este de un abuso que le pretendía subir la blusa a una de las jóvenes, cosa que no se concretó a final de cuenta pero ahí estaba la intención y éste y en ese sentido va la gran mayoría de las quejas, en un principio me tocó tener comunicación con varias de las personas involucradas con autoridades municipales porque en un principio la pretensión era ponerlas a todas a disposición del ministerio público por la probable comisión del delito de

daños, toda vez que había habido pintas y en dónde están las letras de Juárez y en un monumento, entonces yo comenté con el Director de Derechos Humanos quién lo transmitió al Presidente Municipal y estuvo presente también el Secretario de Seguridad Pública Municipal.

No les dijimos que pues no era conveniente criminalizar a priori, el derecho a la manifestación entonces en un principio accedieron afortunadamente luego nos dicen ok pero vamos a hacer una valuación de daños para hacer un convenio y aquí mismo y entonces insistimos, fue un segundo momento pues de que lo mejor no era lo conveniente, los daños no eran considerables, no estaba el contexto dado el nivel de inconformidad como para forzar un pago de daños, entonces la salida al último lo que se hizo por parte de la autoridad municipal fue tratarlo como una falta administrativa. Insisto no lo estamos ni avalando ni nada, es motivo incluso de la investigación de las quejas que ya se encuentran en trámite. Estuvo personal ahí recibiendo esas quejas y hasta las 4:00 de la mañana que fueron puestas en libertad mediante el pago de una multa administrativa por el monto si no me equivoco de \$1,128 cada una de ellas, entonces así fue, tenemos las quejas en trámites hicimos un comunicado de este asunto, trascendió incluso a nivel nacional, el mismo domingo emitimos un comunicado, no sé si hayan tenido oportunidad de verlo por ahí en redes o en algún medio fue conjunto fue CONAVIM con cuya titular la doctora Fabiola Alanís tuve comunicación directa con INMUJERES con ICHMUJERES y nosotros los cuatro de la mano emitimos un comunicado. Si no han tenido conocimiento del mismo se los puedo compartir donde básicamente condenamos cualquier acto de represión con motivo a las manifestaciones y solicitamos que las acciones que se realicen sean con perspectiva de género, con enfoque de derechos humanos y que se propicie la elaboración de un protocolo tendiente a abordar de mejor manera este tipo de casos y que se capacite y sensibilice a personal para que en dado caso de la necesidad de interacción pues sea con personal que tenga ese toque y ese enfoque de perspectiva de género y de derechos humanos, entonces básicamente por ahí está en ese sentido fue la intervención de nosotros.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: ¿Algún comentario al respecto sobre los asuntos generales que ha planteado el Presidente? primero sobre CERESOS, nuestra intervención y el segundo sobre los hechos ocurridos en Ciudad Juárez el pasado fin de semana, consejeras consejeros. Consejera Catalina Castillo, adelante.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Sí pues muy agradecida en torno a la rapidez que llegó la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Hay comentarios en términos del antes y después de que llega la Comisión que me parece muy importante comentarlo. La represión sí estaba muy fuerte, los golpes hay muchachas que sí están golpeadas, cuando llega la Comisión estas personas de seguridad pública le bajan a los golpes y a la represión que tenían al momento de que llega la Comisión, eso fue muy importante además dejen les comentó que también no dejaron entrar a los abogados de las diferentes mujeres que estaban detenidas.

ASUNTOS GENERALES

La Comisión Estatal hizo todo el todo el trabajo allá adentro, eso también lo quiero como reconocer, fue muy eficiente esa parte y agradecerlo mucho. La preocupación que tengo es ¿cómo se le va a dar seguimiento a las diferentes quejas? porque yo creo que es importante porque son colectivos de mujeres que comento que no tienen confianza en las instituciones y por supuesto que a la Comisión Estatal de Derechos Humanos pues tienen poca también, verdad lo digo como un comentario que ahí se generó cuando sale el licenciado Díaz y les dice es que estamos negociando la multa él explica así, y entonces empiezan a gritar ellas que los derechos humanos no se negocian, entonces digo eso es como una preocupación que yo digo, pues si es que el discurso a veces con la presión y con lo que teníamos yo creo que se le pasó al licenciado Díaz pues como generar un discurso más apropiado en función de lo que representa, pero en más creo que fue muy importante su presencia.

Una de las cosas también que quiero comentar es que viene el representante del Alto Comisionado, yo creo que por ahí les llegara la invitación Presidente

para algunas reuniones con organismos públicos pero en realidad esto se dio como coyuntura pero digo con lo de spotlight y con todo lo que está pasando pues si es necesario como vienen a hacer como una evaluación de esta iniciativa de spotlight y como bueno como se puede ir conduciendo de mejor manera, entonces les va a llegar la invitación y para que estén muy informados de esto que paso, digo quiero poner un punto solamente de información, hablé con la presidenta de la Comisión Estatal de Derechos de la Ciudad de México con Nasheli Ramírez y me comenta que ya está en edición, de hecho el miércoles sale ya tienen en edición el documento de Infancias Encerradas de las Niñas y Niños aquí en Chihuahua, que la posibilidad de generar un evento para la presentación del documento entonces a manera de invitación quienes estuvimos apoyando esta iniciativa de la Comisión de la Ciudad de México, se piensa más o menos que pueda ser el jueves 17 o el lunes 21 de septiembre.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Entonces Consejera nos harán llegar la invitación es lo que entiendo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Se congeló la imagen.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Tenemos un problema de comunicación, en lo que se reincorpora la Consejera, no sé si tienen algún otro comentario consejeros consejeras, consejera Edeni adelante.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: También me parece muy importante, yo en este aspecto también en ambos casos que se comentaron me parece muy importante o considero necesario reconocer el trabajo que está haciendo la Comisión: reconocer la rapidez y el trabajo a fondo ambos son temas complejos ambos son temas muy susceptibles socialmente tanto el tema de personas en privación de la libertad, son temas complejos de atender sobre todo porque pues ahí si el tema de la protección y el tema de la exposición que tienen está muy complejo y quiero reconocer el trabajo que está haciendo la Comisión y el esfuerzo de coordinación interinstitucional, aunque si pues demanda mucho personal y mucha atención y luego a lo mejor se avanza poco o no es tan sencillo de verificar, si es un tema complejo y quiero reconocer la labor que está haciendo la Comisión.

Y respecto asunto de Ciudad Juárez me parece también muy importante y me sumo a lo expresado por la consejera Castillo, yo me quedé pensando que está pasando con Juárez, o sea ¿qué onda con Cabada? sobre todo porque el tema de represión policial es ahorita un tema fuerte a nivel mundial, entonces sí me parece muy importante observar y atender como sugerencia nada más, agregando a lo que comentaba la consejera Castillo, a lo mejor valdría la pena quizá pedir el apoyo de la nacional en solicitar un taller breve para las personas para visitantes de manejo del discurso y acción necesaria en entornos de crisis ósea porque en una manifestación en un acto de este tamaño es muy normal que la gente esté ya muy a la defensiva sobre todo cuando la agresión de instituciones a veces se suele suponer que hay complicidad o negociaciones o cosas así, entonces a lo mejor nos ayudaría para entornos de crisis no sé si ellos tengan protocolos o me imagino que deben tener ya cuestiones desarrolladas no, a lo mejor de palabras que hay que evitar o cuál es mejor usar en lugar de otra, porque es algo a lo que están expuestos y que a lo mejor las Visitadoras los Visitadores lo hacen con la mejor de las intenciones pero puede haber detalles sutiles como esto de: a lo mejor lo que él quería decir es estamos apoyando o esto que nos dijo el Presidente de cómo se va a manejar el tema de la multa pero ellas también están muy susceptibles y bueno el tema en Juárez es una indignación justa o sea no sólo hay varias recomendaciones contra el estado mexicano por violencia feminicida entonces sino que las agresiones contra varias de estas colectivas ha sido reiteradas en los últimos momentos, han perdido integrantes en feminicidios, entonces vaya hay razones para que ellas se sientan muy vulneradas, entonces también reconocer, no tenía tan claro esto que mencionaba la consejera Castillo pero me parece muy importante me parece que la Comisión cumplió su función en prevenir cuestiones mayores y en atender, pero a lo mejor como una cereza en el pastel con el que se pudiera complementar es a la mejor un curso así de en el ámbito de atención violencia en las mujeres le llamamos de primeros auxilios psicológicos ósea no se trata de dar ahí la contención, sino de ¿qué hacer? en un momento de mucha crispación cuando las afectadas o las víctimas están en un grado de alteración y cuáles son los mecanismos menos sensibles de atender a

manera discurso y de expresión corporal de mejor manera las situaciones, no sé si hay algo parecido.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Sí, si gusta buscaremos Consejera, indagaremos ahí en la Comisión Nacional, seguramente alguien con experiencia, sino es ahí en alguna otra instancia o institución. Había pedido la palabra consejero Felipe Ruiz y bueno está pendiente con la consejera Catalina para que nos complemente lo que se quedó ahí pendiente, adelante consejero Felipe Ruiz.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Muchas gracias, primero celebrar realmente el trabajo de la Comisión en estos dos temas tan delicados y con tanta dificultad yo quisiera para el primero a la situación de los reos y de los privados de su libertad, las personas privadas de su libertad qué es un tema muy politizado en el estado que tiene muchas aristas pero que tristemente quiénes más salen a los medios de comunicación o a las redes sociales es la gente más poderosa la gente que tiene más recursos que tiene despachos de abogados más renombrados, etcétera y que me parece que hay contagios de personas que están en situación mucho más vulnerable por su dificultad económica por su dificultad incluso en el manejo de la lengua estoy pensando en indígenas, que yo nada más pondría un poquito el dedo en la atención a estas personas que yo creo que no porque se tiene o porque no se tiene van a ser discriminados unos y favorecidos otros, pero me parece que tendrían que ser muy inclusivos en los derechos de todas las personas privadas de su libertad, lo que hace más complejo todavía el problema pero no quiero dejar de señalar a la gente que tiene menos recursos y lo otro el segundo tema me parece de nuevo, qué es un tema con muchas aristas con muchas dificultades y celebrar la presencia de la Comisión que no termina nada más con el hecho que se da frente a la represión policiaca sino es toda la que se continua desde ahí entonces me parece que reconocer su trabajo y ver que todavía falta mucho por seguir haciendo en este esfuerzo, muchas gracias.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias Consejero, vamos con la consejera Catalina Castillo para que complemente la información que se quedó pendiente, adelante Consejera.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Estaba en lo de las infancias encerradas, de poder coordinar conjuntamente el evento ya sea para el lunes 21 o el jueves 17, si me permiten para decirle a Nasheli que se pongan de acuerdo con ustedes ¿les parece?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Claro.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Ah y otra vez mi preocupación es en la oficina de Ciudad Juárez de la Comisión, nuevamente pongo el dedo en el renglón acabo de recibir un mensaje de una de las denunciadas que estuvieron detenidas, lo voy a leer textualmente para que lo podamos analizar. Buenos días disculpe que ya no le respondí estoy bastante sacada de onda porque tanta mentira de parte de los Derechos Humanos que ya no sé qué creer, el día miércoles presentaremos una rueda de prensa donde hablaremos de los abusos a los que fuimos sometidas por si tiene algún interés de acudir.

O sea, no sé qué haya pasado, pero como yo comentaba son colectivos de mujeres que están muy confrontadas con las instituciones y cualquier cosa cuesta, que hace como cierto debilitamiento de comunicación, digo si hay que digo yo no sé qué está pasando pues, creo que sí tienen que revisar la estructura y si quiero solicitarlo como Consejera que sí revisen la estructura por favor, yo creo que siendo una ciudad tan golpeada sobre las situaciones de violencia contra las mujeres por hombres que nos estén atendiendo hombres en la Comisión Estatal de Derechos Humanos me parece que ahí hay una situación que hay que revisar, hay situaciones así creo que porque estoy en este espacio, digo así lo quiero decir tal parece que sí se hacen las cosas más rápido, si están ahí entonces creo que se debe de generar que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es para todas y todos creo que hay una cierta discriminación hacia, o no se quieren mover los equipos de visitantes entonces lo pongo, no sé cómo decirlo en realidad, no quiero oírme como renegada o eso, pero sí me parece, yo lo he estado

poniendo desde hace mucho tiempo que si hay que poner atención en la Comisión en la Oficina de Ciudad Juárez, nada más lo dejo como para análisis.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno si comentarle Consejera, nos serviría mucho alguna retroalimentación donde sepamos exactamente a qué se refieren de alguna, no sé si como dijo la persona que le envió el mensaje, una mentira o información falsa de parte de la Comisión, realmente ha sido muy poca la información que surge de parte de la Comisión. El comunicado oficial es el que les comentaba ahorita y pues en total es en apoyo a ellas manifestantes y reprobando la actuación cómo se dio por parte de las autoridades municipales ahora si ahí en la interacción que se dio que acudieron 3 visitantes y una Visitadora, surgió algún inconveniente alguna inconformidad sí me gustaría saberlo para tomar las medidas necesarias de hecho sí hay algunas cuestiones hay mucho interés en la oficina de Ciudad Juárez, eso y otras cuestiones en la tramitación y en la resolución de expedientes, tan es así que el viernes antepasado acudí, es la primera vez que salgo después de la contingencia o desde que inició la contingencia fui a la oficina de Juárez expresamente a tener una reunión con el personal de visitadurías por varias situaciones que se han dado y precisamente una situación que se nos planteó ahí casualmente hablábamos de tener personal de guardia de que deben de hacerse roles de guardia para atender eventualidades que surjan durante las noches, durante los fines de semana que es cuando se complica más y precisamente de parte de un par de compañeras, pues había la manifestación de que se les consideraba que se les ponía en riesgo al acudir a altas hora de la noche a situaciones conflictivas, nosotros estamos esperando diferentes alternativas, igual no queremos exponer a nadie más pero también sí, sí es cierto se requiere, si el problema es con mujeres ahí que se estaban dando quienes habían sido detenidas, pues se requería la presencia de mujeres, acudió la licenciada Elizabeth de Anda, ella interactúa mucho, ella fue la última persona que salió de ahí, si no me equivoco cerca de las 4 de la mañana fue cuando me mandó el último mensaje todavía, pero sí me serviría mucho para tomar las medidas pertinentes situaciones más puntuales algunas circunstancias de qué

fue lo que pasó que quien incurrió en algo indebido alguna omisión algún maltrato en alguna falsedad al declarar ante algún medio o algo porque no vaya a ser que se nos esté atribuyendo algo que se publicó el mismo domingo por parte del municipio donde se decía que en todo momento estuvo presente personal de la comisión estatal y de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que en todo momento de la interacción, o sea, dando entender que había sido desde el momento mismo de la detención hay por ahí un par de notas donde hacemos la precisión de que nosotros no tuvimos contacto, no tuvimos presencia en el lugar donde ocurrieron los hechos y las detenciones sino una vez que ya estaban en la estación universidad, quizá ellos o alguien por pretender justificar que todo había sido en apego a derecho y respeto a derechos humanos pues pretendieron dar entender que habíamos estado desde un inicio pero no lo precisó y así está en algunos medios de que nosotros acudimos hasta el momento mismo en que ya habían sido remitidas es cuando tuvimos conocimiento por ahí a las 7:30 de la tarde más o menos, pero sí le proporcionan más datos consejera con todo gusto y lo relaciono con la cuestión de la falta de confianza, que hay hacia las instituciones y de la cual no es exenta la comisión por parte de estos grupos, como bien lo decía el consejero Felipe Ruiz, no es nada más lo que hicimos ahí de hecho pues es una atención primaria, la cuestión es lo que viene después la integración y en su momento la resolución de los expedientes lo que puede dar pie para que se vea cuál es la postura institucional y ahí estaremos muy pendientes de la tramitación que se dé a estos expedientes pero sí muy pendiente de lo que nos haga favor usted Consejera de retroalimentarnos para saber exactamente cuáles son las fallas en que podemos haber incurrido mal, más allá del discurso, eso de la frase utilizada por ahí de que se estaba negociando algo, pues obviamente no se estaban haciendo múltiples gestiones quizá usted pueda dar testimonio como ya lo hizo de algunas y muchas otras que se estuvo insistiendo por diferentes medios para tratar de despresurizar el caso y que saliera de la mejor manera porque los ánimos se estaban caldeando no sólo al interior, sino sobre todo al exterior como bien lo sabe entonces si en la medida en que nos proporcionen más información hay toda la apertura para hacer las modificaciones, no sólo a la estructura sino pues llamamientos de

cualquier tipo a quién está incurriendo en alguna acción u omisión indebida a sus órdenes para cualquier de eso.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Yo digo que nada más estaría atenta a lo que tendríamos que estar atentas pues a las situaciones, a mí lo que me preocupa es que no se le vaya a dar seguimiento, no por parte de la Comisión, si no de parte de la ciudadanas porque no hay esa confianza con la Comisión Estatal nada más digo yo creo que necesitamos generar una confianza con ellas para así darles para que si se le dé seguimiento a las denuncias, a las quejas sobre todo, nada más.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Gracias. Consejero Felipe Ruiz.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Si, es cierto, yo creo que en estas situaciones hay muchas reacciones y muchas reactividades inmediatas, que yo creo que hay que saber evaluar y yo creo que en la medida en que la información de primera mano fluya, podría ser de mucha utilidad para poder dar un mejor servicio a la ciudadanía, yo percibo sin deseos de re victimizar a nadie que cuando una persona está afectada por cualquier situación se pierde objetividad necesariamente por la misma tensión y a la presión a la que estamos sometidos entonces en la medida como decía el presidente que la información de primera mano fluya se podrá hacer una valoración más precisa de los datos y por tanto aplicación de soluciones más viables, para no irnos nada más con la primera reacción de las personas que en situación grave, seria podemos ser menos objetivos de la realidad entonces nada más señalar esto con el deseo de que fluya la información de quién puede ofrecerlo y poder valorarla en su real dimensión.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Muchas gracias consejero. ¿Algún otro comentario consejeras? Edeni no sé si había levantado la mano.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Sólo quería preguntar si se presentaron quejas, o sea en este sentido de lo que dice la consejera Catalina sí además del actuar, bueno son dos preguntas si además del actuar de las visitadoras y visitantes que estuvieron ahí se recibieron quejas formalmente de las víctimas y si puede, aunque bueno eso también es muy

complejo, si puede o no actuar la comisión, o sea, en caso de que las víctimas no ratifiquen las quejas o le den seguimiento, si la comisión puede emitir una recomendación o no.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno respondiendo las dos interrogantes, sí, sí recibimos fueron un total de 18 quejas, 18 de las personas detenidas presentaron, se le recabó ahí mismo su queja y las cuales es probable que se integren en un solo expediente para efecto de no dividir las investigaciones y no ir a llegar a resoluciones contradictorias entre sí aparte que facilita más la investigación y le da fuerza unos testimonios a otros, entonces sí están fueron 18 quejas recibidas y en cuanto al otro punto que bien como lo comentaba la Consejera Castillo existe la posibilidad de que no haya un interés de un seguimiento de parte las personas agraviadas, es algo con lo que nos topamos con mucha frecuencia y ha derivado en un uso, confieso, indiscriminado de una causal de conclusión de expedientes bajo la causal de falta de interés de la persona quejosa, que no es lo más conveniente menos en hechos tan emblemáticos tan trascendentales como éste que ocurre Juárez entonces ¿qué pasa? ya no se requiere la ratificación si se requeriría continuidad para algunas cosas testimonios, pero dado el número de personas quejas, dada la publicidad que se le dio a los mismos, hay videgrabaciones, hubo la presencia ahí en el momento, es lo importante que estuvo personal de la Comisión que dio fe, a mí me pasaron incluso unas fotografías donde algunas de las jóvenes presentan algunas huellas de violencia, que no son naturales o inherentes a un sometimiento alguien que traía por acá en la parte del cuello no sé si usted la vio consejera, este algunas otras en las manos varias huellas de violencia que si nos indican la probabilidad e insisto hasta ahorita de un uso excesivo de la fuerza pública.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Hay mujeres que tienen hasta el labio roto, ósea si hay golpes evidentes de ese tipo, a mí me preocupa mucho porque dentro de las redes ya más internas de ellas parece que si hay violencia sexual pero no quieren denunciarla.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Bueno si eso es bien importante, si primero las huellas visibles de violencia si tenemos detectadas algunas, tenemos fe, tenemos fotografías y eso nos va a servir mucho para dar claridad más allá del interés en la continuidad o no que puedan presentar las personas, entonces sí respondiendo la segunda interrogante, consejera Rodríguez sí se le da el trámite, en este caso si hay elementos contundentes porque tuvimos la oportunidad de acudir al lugar de los hechos, fedatar algunas circunstancias y pues vamos a ver qué es lo que informa la autoridad se le va a dar el trámite correspondiente y en su momento estar en aptitud de emitir la resolución que resulte pertinente y respecto a estos casos de que pudiera entrañar algún tipo de violencia sexual o alguna conducta lasciva pues ahí sí no podemos ir más allá de lo que las personas quieren, no tenemos ni los señalamientos salvo un caso un solo caso que les comentaba ahorita una joven que alguien le pretendía subir la blusa y que algún pellizco por ahí en el abdomen algo así eso es lo que tenemos documentado fuera de eso no hay nada, ojalá y sí aconteció una situación, pues haya la apertura para hacerlo del conocimiento y poder integrarlo a la investigación misma porque si no lo hacen del conocimiento, pues es muy difícil para nosotros actuar en relación a estos puntos aunque si estaremos atendiendo investigando y en su momento resolviendo sobre todo lo que pasó en su conjunto.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Adelante consejera Edeni.

Licda. Oralia Edeni Rodríguez Rodríguez: Nada más para abonar un pequeño comentario a la mejor pudiera ser la Visitadora que comentaba el presidente hace un momento, en mi experiencia con casos y quejas que presentaron casos ante la Comisión, es muy importante o algo que ayuda a reducir la tensión y atenuar estas cuestiones de la credibilidad de las instituciones de la cual Derechos Humanos no está exenta es el tema de la comunicación, en cuanto a los tiempos o sea que la visitadora que estuvo, yo no sé si le compete o no a ella, yo solo lo estoy sugiriendo, que se tenga comunicación con las víctimas en cuanto a explicarle el proceso de las quejas, el proceso en cuanto a dar certeza jurídica y el proceso en cuanto los tiempos porque a veces yo sé yo reconozco que la Comisión

hace su mayor esfuerzo y se compromete mucho con el tema de los tiempos pero desde el enfoque de las víctimas considerando lo que decía el consejero Ruiz sienten que no está avanzando que ya pasó demasiado tiempo que no saben si les están poniendo atención o no, o sí sólo se dijo, entonces de hecho incluso se generó por ahí un mapa así de caricaturita de a y luego b y luego c con una Comisión, está aquí en Chihuahua posiblemente también se pueda imprimir y usar en Juárez, como para que las víctimas si tengan claro que no están siendo ignoradas, sino que hay recorridos y tiempos y que si le importa a la Visitadora o Visitador atender el caso porque a veces nos enfocamos en resolver como instituciones ósea en aplicar el procedimiento sobre todo cuando son temas graves y pues la intención es resolver y nos quita un poco de tiempo el atender a la víctima y ellas dicen pues es que ya no me volvió a hablar ya no me contestó es que no hemos sabido nada, ya pasaron dos semanas y no hemos sabido nada y luego pues es que dos semanas es apenas el tiempo que tiene la institución para dar términos pero como esta comunicación empática y clara respecto a los tiempos o sea, tampoco podemos decir en quince días te suelto la recomendación o sea, es todo un proceso y puede ayudar en reducir la incertidumbre o la desconfianza sobre el proceso, es todo.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Sí vamos a insistir mucho en esto Consejera, totalmente de acuerdo hay dos momentos uno desde que se hace el acuerdo de radicación de una queja se le informa en varios aspectos el nombre del Visitador o Visitadora, la que atenderá el caso, los teléfonos, la gratuidad que no incluyen, ni interrumpen ningún plazo o derecho, adicional a esto desde hace varios meses emitimos una circular donde les pedimos a las visitadurías que tan pronto reciban un expediente con independencia de ese acuerdo de radicación que se le notificó a la persona quejosa que haya una primer comunicación decirle: oiga yo soy Fulanita Zutanita soy Visitador o Visitadora tengo a cargo su expediente el primer paso es este vamos a esperar en teoría son 15 días para la recepción del informe en muchos casos andamos batallando con recordatorios, pero sí es importante refrendar esto, robustecer la comunicación que se sepa cuál es el estado y que estamos esperando y cuál sería el siguiente paso vamos a

insistir en ello y sí totalmente de acuerdo para que haya pues más certeza de lo que se está haciendo.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: Está abierto el micrófono para cualquier otro comentario si es que lo hubiere.

Bueno entonces pasamos entonces al último punto que es este la toma de acuerdos.

TOMA DE ACUERDOS

- 1.** Se tiene por aprobada el Acta y Acuerdos de la Sesión de fecha 07 de septiembre de 2020.
- 2.** Se tiene por rendido el informe de actividades correspondiente al mes de agosto de 2020, por parte del Presidente del Organismo.
- 3.** Se compartirá el documento denominado Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Detección, Atención e Investigación de Actos que impliquen vulneración o restricción de Derechos de NNA de SIPINNA, para conocimiento del Consejo, en el entendido de que es el borrador al que se le hicieron observaciones.
- 4.** Se harán las gestiones correspondientes para concretar una reunión de trabajo con el titular de la Secretaría de Desarrollo Social, o la persona o personas que éste designe, para discutir el funcionamiento de la Subcomisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
- 5.** El Secretario Técnico Ejecutivo de la Comisión estará en comunicación con las consejeras Edeni Rodríguez y Catalina Castillo, a efecto de trabajar en la ruta crítica para establecer los consejos de infancia y juventud; se incluirá un ejercicio de exploración con NNA, con miras a desarrollar una actividad el 20 de noviembre, en el marco de la conmemoración de la Convención sobre los Derechos del Niño.

6. La CEDH estará en espera de recibir comentarios u observaciones respecto a la propuesta de Código de Ética que se envió y comentó en la sesión; asimismo, se les compartirán los lineamientos que se tomaron como base para la elaboración de dicho Código.
7. Se buscará un acercamiento con la CNDH u otra institución, para desarrollar un curso o taller dirigido al personal de la Comisión, sobre el manejo del discurso de derechos humanos en situaciones de crisis.
8. La CEDH estará atenta a la invitación que llegará por parte de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, para sumarse a la presentación de los resultados de la encuesta denominada “infancias encerradas.”
9. El Presidente de la CEDH estará en comunicación con la consejera Catalina Castillo, para verificar si existe algún señalamiento de irregularidades en la participación que tuvo el personal de la oficina de Ciudad Juárez, con motivo de la participación de su personal en los hechos ocurridos recientemente en aquella ciudad fronteriza.

Bueno si no lo hubiera entonces con ello daríamos clausura a esta sesión agradeciéndoles nuevamente su tiempo y disposición, consejera Catalina Castillo, adelante.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: No sé si queda como acuerdo o como, que sí se pudiera cómo revisar la oficina por favor, creo que tiene que quedar como acuerdo porque si no queda escrito pues entonces, porque yo he estado poniéndolo casi cada que tenemos nuestras reuniones, que hagamos un intento o hagan un intento de eso.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Ahí no sé consejera algunos puntos, si gusta me comunicó con usted y si tuviera alguna información más concreta más específica para saber por dónde llegar qué debilidades o que áreas de oportunidad podemos atacar ahí entonces nos daría mucha luz para hacer los ajustes que correspondan, pero sí obviamente hay todo el interés, nada

más si nos brinda más información a lo mejor sí le parece bien, me comunicó con usted y sobre eso generamos compromisos y realizamos acciones.

Mtra. Catalina Castillo Castañeda: Claro, sí está bien.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: De cualquier manera le damos seguimiento y estamos atentos a ello, adelante consejera Edeni.

Licda. Oralía Edeni Rodríguez Rodríguez: Una duda como cultura general. En Juárez no se acompaña en las manifestaciones, o sea, me refiero a que generalmente aquí en Chihuahua casi de cualquier tema o sea, casi cualquier manifestación y que generalmente a veces son muy pocas personas o sea, en realidad en Chihuahua son pocas las manifestaciones de mucha gente que tenemos pero casi siempre hay visitantes de la Comisión. No que estén a favor del tema o en contra del tema, sino como que van en el contingente y observan situaciones y hay reportes, me ha tocado en muchísimos temas entonces no sé si en Juárez sea así, porque luego a veces eso sí sirve como para disuadir situaciones o como para calmar los ánimos, no se sólo preguntó y luego como es que lo hacemos aquí, o sea me parece muy bien y muy saludable que hay. No sé bien como estructurar la pregunta, pero que atinado me parece que haya visitantes en las manifestaciones o en los eventos públicos de ese tipo pero ¿cómo le hacemos para llegar ahí, o sea porque sí pasa en este municipio y otros no o la gente solicita o cómo funciona?

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: A manera de ejemplo, en días pasados hubo una manifestación una marcha de integrantes de la comunidad de la diversidad sexual y ahí estuvo presente una persona del área de Capacitación y sí pues lo que pasa que a veces se requiere la voluntariedad es decir si nos hacen una invitación con todo gusto de hecho nos sumamos, tenemos personal y sí, pero como a veces detectar todo y tú mismo ir a formar parte de la manifestación yo creo que de parte de los organizadores una comunicación de cualquier tipo, hasta un mensaje una llamada sin formalidad no se requiere oficio ni nada con que se nos diga, como si sucede aquí por ejemplo en Chihuahua que se nos da aviso que va a haber

esto y nos sumamos con todo gusto a cualquier evento obviamente priorizando aquellos que tienen que ver con derechos humanos.

Lic. Jair Jesús Araiza Galarza: No sé si hubiera algún otro comentario, consejeras consejeros.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Bien, entonces daríamos por concluida esta sección del mes de septiembre, agradeciéndoles nuevamente su tiempo su disposición y reiterándoles que estaremos en contacto para darle seguimiento a los asuntos que aquí se han tratado, que tengan muy buenas tardes a todas y a todos.

Mtro. Néstor Manuel Armendáriz Loya: Muchas gracias consejeras, consejeros un gusto y gracias por su tiempo.

C. Felipe de Jesús Ruiz Becerra: Muchísimas gracias.

...Se declara concluida la presente Sesión.